

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815), Resoluciones y Disposiciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8634
Municipalidades	_____	8635
Licitaciones	_____	8636
Varios	_____	8642
Transferencias	_____	8648
Convocatorias	_____	8649
Colegiaciones	_____	8651
Sociedades	_____	8651

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8652
Varios	_____	8653
Sucesorios	_____	8667

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8671
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Resolución N° 761**

La Plata, 28 de septiembre de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2400-2671/16, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 13.569, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece que "Todas las personas en la Provincia gozan del derecho a la información y a la comunicación";

Que la Ley N° 14.803 establece en su artículo 10 apartado b) inciso 15 que son funciones de los Ministros Secretarios "(...) Elaborar y difundir publicaciones, estudios, informes y estadísticas de temas relacionados con sus competencias";

Que por Decreto N° 360/16, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, precisando que las acciones de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica serán: "(...) Supervisar y coordinar el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de los proyectos y las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones de la Provincia (...)";

Que asimismo el mencionado Decreto, establece que las funciones de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, dependiente de dicha Subsecretaría, serán las de "(...) Desarrollar las actividades necesarias para la realización de los proyectos y las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones de la Provincia"; (...) realizar los Estudios y Proyectos de las Obras Hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo; aprobar y visar la documentación de proyectos de obras hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias confeccionadas por terceros, sean éstas de carácter público, privadas, concesionadas o atendidas por consorcios o comité de cuencas, remitidos a dicha repartición por la Autoridad del Agua (...)";

Que las obras a las que se refiere el expediente que diera lugar a la Audiencia Pública que se propicia, "Alteo del terraplén El Mataco" y "Readecuación del Partidor Piñeyro", permitirán disponer del manejo de la situación actual de la zona, a fin de evitar la derivación indeseada de caudales hacia las lagunas Encadenadas, o el atascamiento de las compuertas existentes, obstruyendo su accionamiento, y de ese modo permitir la derivación de excedentes en épocas de crecidas, hacia Arroyo El Huáscar, y permitir el paso de las aguas de estiaje por el Arroyo Sauce Corto Inferior hacia las lagunas Aguará-Alsina;

Que en este sentido, el "Alteo del terraplén El Mataco", consiste en el alteo de un terraplén existente sobre el Camino 052-05 que une las Estaciones Arroyo Venado y Saturno en el Partido de Guaminí. Dicho Camino separa las lagunas del Monte y Venado, del Sistema de Lagunas Encadenadas del Oeste, y la obra propuesta tiene por objeto reconformar la infraestructura de manejo de las lagunas mencionadas, para dar cumplimiento a los lineamientos de sistematización propuestos en el Plan Director para la Cuenca de las Lagunas Encadenadas del Oeste y Cuenca Superior de Arroyo Vallimanca. Dicho Plan permite la operación de los espejos de agua del sistema como cuerpos independientes, posibilitando proveer consignas de protección sobre los puntos de interés del sistema. La obra consiste en el terraplenamiento del camino mencionado, para llevar su cota de rasante a cota +108.00 metros IGN, ancho de coronamiento 8.00 m., taludes laterales 1:2 y protección lateral contra el oleaje. La obra tiene una extensión lineal aproximada de 4.000 metros y un plazo estimado en 300 días;

Que asimismo, la obra correspondiente a la "Readecuación del Partidor Piñeyro", se encuentra ubicada en las proximidades de la localidad de Piñeyro, al norte de las vías del ex FC.G.R. que une las localidades de General Lamadrid y Coronel Suarez. Constituye la bifurcación del Arroyo Sauce Corto en dos ramas que dan lugar al Arroyo Sauce Corto Inferior y Arroyo El Huáscar. La obra propuesta consiste en la construcción de un puente de dos luces de 5.00 metros sobre el Arroyo Sauce Corto con la colocación de compuertas tipo sector, la construcción de un puente de dos luces de 5.00 metros sobre el Arroyo Huáscar, con la colocación de compuertas tipo sector, la canalización del Arroyo Huáscar desde Partidor Piñeyro hasta progresiva 4.129, el perfilado del Canal Derivador del Arroyo Sauce Corto sobre margen izquierda e instalación de dos compuertas laterales de 2.00 metros de ancho, y el perfilado del Canal Derivador del Arroyo El Huáscar sobre la margen derecha e instalación de dos compuertas laterales de 2.00 metros de ancho;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que consecuentemente, se hace necesario dictar las normas de procedimiento con sujeción a las cuales tramitará la citada audiencia pública;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos ciudadanos que así lo deseen puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los alcances de las obras objeto de la presente;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello,

**MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a la audiencia pública, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2016, a las 11 horas, en el Salón Blanco del Palacio Municipal de Guaminí, sito en Plaza Alsina S/N (6435), partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de informar a la comunidad de los alcances de las obras "Alteo del terraplén El Mataco" y "Readecuación del Partidor Piñeyro".

**ARTÍCULO 2°.** Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse en forma libre y gratuita. Para ello, los interesados en hacer uso de la palabra se deberán registrar con una antelación de hasta cinco días previos corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública. Dicha inscripción se efectuará en la Asesoría Letrada del Palacio Municipal de Guaminí, sita en Plaza Alsina S/N (6435), partido de Guaminí.

**ARTÍCULO 3°.** Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, el día de la audiencia pública.

**ARTÍCULO 4°.** La Audiencia estará presidida por el Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, Lic. Rodrigo SILVOSA y estará acompañado por el Director Provincial de Obra Hidráulica, Ing. Mario GSCHAIDER, el Director Técnico de Obra Hidráulica, Ing. Marcelo RASTELLI, y los siguientes especialistas: Ing. Leandro MUGETTI -Jefe Departamento Obras de Terceros de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica-, Ing. Daniel MÁZ -Jefe Departamento Zona IV de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica-, Lic. Pablo RODRIGUÉ, -Presidente de la Autoridad del Agua-.

**ARTÍCULO 5°.** El presidente de la audiencia, o quien él designe, dispondrá de hasta quince (15) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes. Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

**ARTÍCULO 6°.** El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en los sitios Web oficiales del Organismo mencionado en el artículo 2° de la presente y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

a) Objeto de la convocatoria;

b) La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia;

c) El orden y tiempo de las alocuciones previstas;

d) El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia.

**ARTÍCULO 7°.** El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

a) Designar al Secretario de la Audiencia Pública;

b) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones;

c) Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia;

d) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento;

e) Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día;

f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia;

g) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario;

h) Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer;

i) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes;

j) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;

k) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;

l) Declarar el cierre de la Audiencia Pública;

m) Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia;  
 ARTÍCULO 8°. Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden del día. Seguidamente hará uso de la palabra el Presidente, o quien él designe, conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente. Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

ARTÍCULO 9°. Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 10. Todo el desarrollo de la Audiencia deberá ser registrado taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcripta a los fines de su agregación al expediente iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

ARTÍCULO 11. Finalizadas las intervenciones de los representantes de la Provincia y los participantes, y cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 12. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 13. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1° de la presente, en el Boletín Oficial, en dos diarios de mayor circulación y en un diario de circulación de la zona en la cual se llevará a cabo la audiencia pública.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Guaminí, publicar en Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Obra Hidráulica. Cumplido, archivar.

**Edgardo David Cenón**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos  
 C.C. 14.281 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 456/16**

La Plata, 18 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 455/16 por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y seis mil (VN \$1.135.996.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 15 de diciembre de 2016" por la suma de Valor Nominal pesos novecientos seis millones doscientos mil (VN \$906.200.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2491/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 15 de diciembre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos seis millones doscientos mil (VN \$906.200.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Facundo José Fernández**

Subtesorero General  
 C.C. 14.214

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 457/16**

La Plata, 18 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 455/16 por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y seis mil (VN \$1.135.996.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 12 de enero de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y nueve millones doscientos veintiocho mil (VN \$159.228.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2491/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 12 de enero de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y nueve millones doscientos veintiocho mil (VN \$159.228.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Facundo José Fernández**

Subtesorero General  
 C.C. 14.215

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 458/16**

La Plata, 18 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 455/16 por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y seis mil (VN \$1.135.996.000);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 12 de octubre de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos setenta millones quinientos sesenta y ocho mil (VN \$70.568.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2491/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 12 de octubre de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos setenta millones quinientos sesenta y ocho mil (VN \$70.568.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Facundo José Fernández**

Subtesorero General  
 C.C. 14.216

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Pcia. de Bs. As. conforme a lo normado en el Art. 1, 3 y 4 del Decreto N° 1642/16 de fecha 26 de julio de 2016, en las actuaciones administrativas N° 4078-159391-I-14 comunica por tres días que



ha declarado adquirido el dominio de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción III- Parcelas: 280 y 281, según plano de mensura 77/923, mediante el trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio Ley Nacional N° 21.477 modificada por la Ley Nacional N° 24.320, Secretaría de Gobierno. Lucas Chedrese, Secretario.  
C.C. 14.047 / oct. 25 v. oct. 27

## Licitaciones

República Argentina  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Licitación Pública N° 47/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública Expediente N° 024-99-81768611-3-123.  
Objeto: Contratación de la Reparación, Conservación para la puesta en valor de los edificios de la Jefatura Regional Conurbano II - Etapa 3.  
Presupuesto Oficial Total: \$ 23.800.222,16.  
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 238.002,22.  
Consulta y/o Retiro de Pliegos:  
Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.  
Hasta las 24 hs. del día 7/11/16.  
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 7/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.  
Presentación de Ofertas:  
En la Dirección de Contrataciones hasta el 23/11/16 hasta las 10:30 hs.  
Acto de Apertura  
En la Dirección de Contrataciones el día 23/11/16 a las 11:00 hs.  
C.C. 13.587 / oct. 13 v. nov. 2

### MUNICIPALIDAD DE MORENO

#### Licitación Pública N° 17/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey  
Licitación Pública N° 17/2016  
Presupuesto Oficial \$ 9.292.720,33.  
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.  
Fecha de apertura: 21/11/2016 - Hora: 11 horas  
Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno - Tel.: (0237)4620001  
Plazo de entrega de Ofertas: hasta las 11:00hs. del 21/11/2016  
Valor del pliego \$ 4.600,00.  
Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno  
sita en la calle Asconapé 51 Subsuelo - Moreno, Pcia. de Bs. As.  
Financiamiento  
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
C.C. 13.931 / oct. 20 v. nov. 2

### CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN

#### Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Llamado Tendido oleoducto y obras complementarias desde sitio 3 a sitio 6 de Puerto Quequén.  
Venta de Pliegos: del 27/10 al 11/11 de 2016  
En Av. Juan de Garay N° 850  
Valor del Pliego: Pesos 10.000.  
Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.  
Lugar y Fecha de apertura  
Av. Juan de Garay N° 850 - Quequén  
El día 15 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.  
C.C. 13.997 / oct. 21 v. oct. 27

República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
VIALIDAD NACIONAL

#### Licitación Pública Internacional N° 14/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga y el cambio de lugar de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente Obra:  
Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S.A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (KM. 196 - KM. 219), Provincia de Buenos Aires.  
Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.  
Presupuesto Oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.  
Garantía de las Ofertas: Pesos trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta con veinticuatro centavos (\$ 13.467.280,24).  
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.  
Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).  
Disponibilidad del Pliego: A partir del 3 de agosto de 2016 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).  
Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 15 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Llamado a mejora de Ofertas: Según lo estipulado en el Artículo 33 de la Sección 3B del Pliego Licitatorio, se realizará el 16 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Nuevo lugar de Apertura y llamado a mejora de ofertas: Municipalidad de Chacabuco, Salón del Honorable Consejo Deliberante, 1° Piso, Reconquista 26, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Consultas del Pliego: a través de email a [licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar](mailto:licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar) o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V. L.P. 28.151 / oct. 21 v. oct. 27

República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
VIALIDAD NACIONAL

#### Licitación Pública Internacional N° 13/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga y el cambio de lugar de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente Obra:  
Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S.A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.  
Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto Oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos diecinueve millones veintitrés mil novecientos veintiséis con setenta y siete centavos (\$ 19.023.926,77).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 3 de agosto de 2016 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 15 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Llamado a mejora de ofertas: Según lo estipulado en el Artículo 33 de la Sección 3B del Pliego Licitatorio, se realizará el 16 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Nuevo lugar de Apertura y llamado a mejora de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco, Salón del Honorable Consejo Deliberante, 1° Piso, Reconquista 26, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Consultas del Pliego: A través de email a [licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar](mailto:licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar) o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V. L.P. 28.152 / oct. 21 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL

#### Licitación Pública N° 19/16

POR 5 DÍAS - En el marco de lo normado en la Ley de Obras Públicas N° 6.021.  
Objeto: Puesta en valor del edificio de la Dirección General del cuerpo de Investigadores de la nueva Policía Judicial perteneciente a la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 13 entre 515 y 516 de la ciudad de La Plata.

Apertura: Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio web del Poder Judicial-Ministerio Público- ([www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) - licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones).

Presupuesto Oficial: \$ 10.774.193,85. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días.

Capacidad Técnica Requerida: \$ 10.774.193,85.

Capacidad Financiera Requerida: \$ 16.161.290,77.

Especialidad: Edificios.

Consultas: Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata.

Expediente 3002-1511/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 14.045 / oct. 24 v. oct. 28

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

#### Licitación Pública N° 4/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Ampliación y refacción del Hospital Municipal Dr. Ignacio Pirovano de la Localidad de General Arenales, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.908.637,42.

Garantía de oferta exigida: \$ 79.100,00.

Fecha de apertura: 10/11/2016 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 10/11/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 7.908,63.

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Tel. 02353 – 469000 (Líneas rotativas) – Fax: Interno: 9003.

subcom@arenales.mun.gov.ar – www.generalarenales.gov.ar

C.C. 14.046 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 120/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Refacciones y Mantenimiento Edificio Calle 3 N° 1630 - Ente regulador de la V.T.V."

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 15 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 6.223.716,74). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 240 Días corridos.

N° de expediente N° 2402-243/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos tres mil ciento once con ochenta y cinco centavos (\$ 3.111,85) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 14.064 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 198/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1737/10-II Cuerpo.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de inmuebles.

C.C. 14.078 / oct. 25 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 197/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.079 / oct. 25 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 13/16**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar, bajo el régimen de la Ley N° 6.021, la obra "Construcción Prototipo de Depósito de legajos y oficinas del Archivo del Departamento Judicial La Plata, sito en el Predio Judicial de calle 514 e/ Camino General Belgrano y Avenida 19, La Plata".

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.785.306,82.

Capacidad Financiera Anual: \$ 9.294.940,84.

Plazo de Ejecución: 270 días.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de noviembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego- de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-24/16.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 14.080 / oct. 25 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 18/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la locación por el término de treinta y seis (36) meses del servicio de telefonía privada que atienda y canalic las comunicaciones internas y externas para los edificios ubicados en los Departamentos Judiciales del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público - ([www.mpba.gov.ar](http://www.mpba.gov.ar) - Licitaciones) o en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) - contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 14 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1535/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.082 / oct. 25 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 168/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 168/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Morón para el Archivo Departamental Judicial del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 10 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2293/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.083 / oct. 25 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 183/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 183/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Trenque Lauquen para el traslado de la Fiscalía del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, Calle Uruguay N° 192 de la ciudad de Trenque Lauquen en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) - contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, Calle Uruguay N° 192 de la ciudad de Trenque Lauquen, el día 9 de noviembre 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1833/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.084 / oct. 25 v. oct. 27

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

**Licitación Pública N° 16/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Cordón cuneata en barrio "Procrear y Buenos Aires Hogar" Presupuesto Oficial: \$ 2.283.564,09.

Valor del Pliego: \$ 2.283,56.



Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 15 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 27 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 10 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas. Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 14.092 / oct. 25 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

### Licitación Pública N° 17/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Tendido de red de Energía Eléctrica Quinta 65".

Presupuesto Oficial: \$ 1.414.685,88.

Valor del Pliego: \$ 1.414,68.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 16 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 28 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 11 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas. Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 14.093 / oct. 25 v. oct. 27

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 194/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 194/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.105 / oct. 25 v. oct. 27

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 197/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 197/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso de la ciudad de San Martín, el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1600/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.106 / oct. 25 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

### Licitación Pública N° 15/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra : Cordón cuneta en barrio "Los Eucaliptos"

Presupuesto Oficial: \$ 4.656.040,45.

Valor del Pliego: \$ 4.656,04.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 10 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 26 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 9 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 14.091 / oct. 25 v. oct. 27

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.920

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.920. Objeto: Servicio de Implementación de nuevos módulos del sistema CRM.

Fecha de la Apertura: 7/11/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

Tel: 4126-2854 Int. 22731 [mncassino@bpba.com.ar](mailto:mncassino@bpba.com.ar)

C.C. 14.168 / oct. 26 v. oct. 28

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 65/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.245/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 65/2016.

Apertura: 18/11/2016, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-701-201/16 y N° 3-701-195/16.

Para: la adquisición de "Alimentos Secos", con un presupuesto oficial de Pesos: Un millón novecientos noventa y seis mil noventa (\$ 1.996.090,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Mil novecientos noventa y seis (\$ 1.996,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja - Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 14.175 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - "Provisión y colocación de carpeta asfáltica en caliente".

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.047.400,00.

Valor de Pliegos: \$ 6.357,20.

Garantía de Oferta: \$ 120.474,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email [compras@emvial.gov.ar](mailto:compras@emvial.gov.ar)

C.C. 14.178 / oct. 26 v. oct. 27

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Expte. 1-59177/2016.

Acto: Licitación Pública N° 8/16.

Objeto: Servicio de pago de remuneraciones al personal de gabinete o jerárquico, docente, no docente y/o técnico profesional, permanente, transitorio y/o contratado y becarios, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - por sistema de caja de ahorro (Cuenta sueldo).

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399 - 1er. Piso Of. 120- Tel-fax (0249) 442-2000 y Rotativas - Int. 132, de lunes a viernes de 8 a 12.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Quince mil pesos).

Apertura de Ofertas: 11 de noviembre de 2016 a las 11:30 horas en Dirección de Compras - Tandil (Bs. As.)

C.C. 14.189 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 67

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 67 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor plaza de la Integración del Instituto Bignone", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.300,00.

Presentación y Apertura: 8 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005817/2016.

C.C. 14.200 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 68

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68 a fin de tramitar la obra "Reformas en Oficinas del Centro de Monitoreo Urbano y Análisis Delictual", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.200,00.

Presentación y Apertura: 08 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-004206/2016.

C.C. 14.201 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

### Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4063-4709/16. Objeto: Contratación de Seguros de ART. Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 21 de noviembre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.605.614,00 (Pesos tres millones seiscientos cinco mil seiscientos catorce con 00/100).

C.C. 14.202 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de 800 ml de cañerías de cloacas en la Localidad de Mayor Buratovich".

Expediente Municipal N° 2790/2016.

Fecha de Apertura: 24/11/2016.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.733.000.

Costo del Pliego: \$ 1.116,50.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

C.C. 14.213 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21/2016 para la obra "Repavimentación de Avenida 7 desde calle 610 hasta 637 -Incluye Ensanche y Puesta en Valor de la Av. 7 desde calle 90 hasta calle 610", cuyo plazo de ejecución será de doscientos cuarenta (240) días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setenta y tres millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta con 34/100 centavos (\$ 73.949.770,34).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial, para cada zona que se cotice.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de noviembre de 2016, a las 12 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir del 26 de octubre al 10 de noviembre de 2016 en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de noviembre de 2016.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de noviembre de 2016.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11 horas del 16 de noviembre de 2016 en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 14.165 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

### Licitación Pública N° 32/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Nuevo Parque San Martín".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones,

hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 40.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 27.000.000,00.

C.C. 14.167 / oct. 26 v. oct. 27

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tirantes, tablas y listones de madera.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 14 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.397. (Son pesos un mil trescientos noventa y siete).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Entre Ríos 2942, 9° piso, Of. de San Justo). Horario de atención de 9:00 a 15:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Casilla de Consultas: [licitacionesimdes@gmail.com](mailto:licitacionesimdes@gmail.com)

Dirección de Compras.

L.M. 197.656 / oct. 27 v. oct. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Privada N° 276/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2900-31394/16, tendiente a la adquisición de comprimidos de doble asociación con destino al Programa Control de Tuberculosis y Lepra dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de noviembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 8 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 8 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.217

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

### Licitación Privada N° 65/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-701/16. Llámese a Licitación Privada N° 65/16, para la adquisición de equipamiento de uso médico, establecida para el ejercicio 2016, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 2 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (8 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) además podrá solicitarlo al siguiente correo: [administracion-goitia@ms.gba.gov.ar](mailto:administracion-goitia@ms.gba.gov.ar) - [compras-goitia@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-goitia@ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.218

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

### Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-587/2016. Fíjase fecha de apertura el día 2 de noviembre de 2016, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada N° 44/2016, para la adquisición de medicamentos, para el Servicio de Ciudadanos Mínimos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 13/10/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.219



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 45/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-590/2016. Fijase fecha de apertura el día 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 45/2016, para la adquisición de respiradores y humidificadores, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 17/10/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.220

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 46/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-591/2016. Fijase fecha de apertura el día 2 de noviembre de 2016, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 46/2016, para la adquisición de mesa de anestesia, equipo de fototerapia y equipo de electrobisturí, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 17/10/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.221

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 66/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-4084-2016. Llámese a Licitación Privada N° 66/16, por la adquisición de insumos, solicitado por el Servicio de Ortopedia y Traumatología Infantil perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 2 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 14.222

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-9207/16. Llámese a Licitación Privada N° 21/16, para la adquisición de una autoclave.

Apertura de Propuestas: Día 2 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs. en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8 a 13).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Dirección Pcial. Instituto Biológico Dr. Tomás Perón - Dirección de Coordinación Administrativa - Colectora de Av. Antártida e/ 525 y 526 / La Plata.

Tels.: (0221) 424-6090/483-2039 - Fax: (0221) 421-7630.

Sitio Web: <http://www.ms.gba.gov.ar/Laboratorio/index.html>

E-mail: [comunicacion\\_lcpsp@gba.gov.ar](mailto:comunicacion_lcpsp@gba.gov.ar).

C.C. 14.223

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 46/16**

POR 2 DÍAS - Contratación para el Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público del Parque Lumínico del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.847.000,00.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.225 / oct. 27 v. oct. 28

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 47/16**

POR 2 DÍAS - Contratación para la Provisión de Luminarias Led del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.049.477,92.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.226 / oct. 27 v. oct. 28

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 48/16**

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Camiones con caja volcadora, Camiones tipo balancín y Camiones tipo batea, con chofer habilitado y Combustible, para Tareas Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 32.967.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.227 / oct. 27 v. oct. 28

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 49/16**

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Máquinas Viales, para tareas generales.

Presupuesto Oficial: \$ 50.145.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3000,00.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.228 / oct. 27 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 203/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1680/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.229 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 205/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia en dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177, en el horario de 8:00 a 14:00.



La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1681/16.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.230 / oct. 27 v. oct. 31

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 202/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacione/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacione/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1679/16.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.231 / oct. 27 v. oct. 31

## MUNICIPALIDAD DE LOBOS

### Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Contratación de mano de obra, materiales y maquinarias para la construcción de pavimento, longitud 700 metros y su ancho es de 7,30 metros en la Localidad de Salvador María, Partido de Lobos. Prov. de Buenos Aires", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: Día 14 de noviembre de 2016, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos (\$ 4.956.700,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 35/100 (\$ 2.478,35).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 14.232 / oct. 27 v. oct. 28

## MUNICIPALIDAD DE LOBOS

### Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Adquisición de Maquinarias y Vehículos destinados a la prestación de Servicios en la Vía Pública", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 17 de noviembre de 2016, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 13.000.000).

Valor del Pliego: pesos seis mil quinientos. (\$ 6.500).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 14.233 / oct. 27 v. oct. 28

## MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

### Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 1/16 para la "Adquisición de Cinco Vehículos Sedán Cuatro Puertas". Expediente N° 4064-2627 Decreto llamado N° 294/16. Presupuesto Oficial Total \$ 1.250.000. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego: \$ 2.000.

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 2016 - Hora: 10:00 - Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.)- Tel/Fax: 02354-420067/420111/420489 - e-mail: [subcom@alem.mun.gba.gov.ar](mailto:subcom@alem.mun.gba.gov.ar).

C.C. 14.239 / oct. 27 v. oct. 28

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20, para la adquisición de 8000 paquetes de Lentejas por 400 grs./500 grs. Agromar o similar. 8000 aceite de girasol por 900 ml /1 lt. Costa del Sol o similar. 8000 arroz largo fino por 1 kilo Castellón o similar. 8000 harina 000 por 1 kilo Cañuelas o similar. 8000 latas de 350 grs. arvejas Inca o similar. 8000 pulpa de tomate en Tetrapack por 520 grs. Inca o similar. 8000 fideos ave maría soperos por 500 grs. Canal e o similar. 8000 fideos codito- guiseros por 500 grs. Canal e o similar. 8000 fideos tallarines por 500 grs. Canale o similar. 8000 yerba con palo por 1 kgrs. La Hoja o similar. 8000 caja de té clásico por 50 unidades en saquito Marolio o similar. 8000 harina de maíz -polenta- por 1 kgrs. de Campo o similar. 8000 paquetes de azúcar por 1 kgrs. Dominó o similar. 8000 caldos de verduras por 12 cubitos Maggi o similar. 8000 mermeladas- durazno/damasco por 500 grs. Emeth o similar. 8000 viandadas La Negra o similar, con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 16/11/2016.

Hora: 11:00.-

Expediente nro.: 1011783/16.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 14.240 / oct. 27 v. oct. 28

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

### Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Compra de equipamiento para sistema de video vigilancia urbana".

Expediente: 4043-3716/16.

Objeto: Materiales, capacitación y puesta en marcha.

Plazo de Entrega: Hasta 45 días.

Fecha y hora de apertura: 17/11/ 2016, 11:00 horas.

Venta de Pliegos: Hasta el día 16/11/2016 inclusive, en la Jefatura de Compras.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Recepción de Ofertas: 17/11/2016, hasta las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.376.900.

Jefatura de Compras - Municipalidad de Gral. La Madrid

San Martín 565 - (7406) General La Madrid Tel.: 02286-420696 E-mail: [mgl.jefecompras@gmail.com](mailto:mgl.jefecompras@gmail.com)

C.C. 14.269 / oct. 27 v. oct. 28

## República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Licitación Pública N° 50/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81768595-8-123. Objeto: Contratación de la reparación, conservación para la puesta en valor de los Edificios de la Jefatura Regional Bonaerense II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.727.885,62.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 187.279.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 22/11/16

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 22/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 13/12/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 13/12/16 a las 11:00 hs.

C.C. 14.270 / oct. 27 v. nov. 16

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

### Licitación Pública N° 11/16 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro en Barrio Agustín Ramírez".

Ubicación de la obra: Calle 435- El Malambo entre calles Diagonal 1 y 402 - La Tranquera del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.518.500,00.

Capacidad Técnica: \$2.518.500,00. Capacidad Financiera: \$10.213.916,67.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal  
 - Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales  
 - Fianza bancaria  
 - Póliza de Seguros de Caucción.  
 Apertura: 3/11/2016. Hora: 10:30.  
 Valor del Pliego: \$ 2.510,00.  
 Expediente Administrativo: 4037-3745-S-2016  
 Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 C.C. 14.277 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nacional N° 124/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Infraestructura básica en el Partido de General San Martín - Red Cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B".  
 Localidad: General San Martín. Partido: General San Martín.  
 Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 5 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.082.611 con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 240 días corridos.

N° de expediente: 2400-1391/2016.

Propuestas: Serán recibidas hasta el día 5 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o descargarse de manera gratuita a través de la web <http://www.ec.gba.gov.ar/>.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 14.279 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 42/16**  
**Prórroga**

POR 1 DÍA - Expediente 2410-2014/2016. Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 8, tramo: Avenida Rivadavia - Federico Chopin, longitud 2.300 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción de los Partidos de José C. Paz y Malvinas Argentinas.-

Por medio del presente Aviso, se comunica que la Licitación Pública de referencia se prorroga, siendo la nueva fecha de apertura el día 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A.; trasladándose también la fecha límite de compra de pliegos al 1° de noviembre del presente.

C.C. 14.282

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 50/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2021/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y construcción de banquetas pavimentadas de la R.P. N° 41 tramo: R.P. N° 2 (Km. 0,000) - Pila (Km. 34,000) longitud 34.000 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Castelli y Pila; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 294.141.574,95. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.285 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 51/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2127/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de puente sobre aliviador Río Salado y reparación de puente existente sobre cauce principal, camino: 062-05, tramo: Elvira - Ernestina, en Jurisdicción del Partido de Lobos; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 33.063,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 22.042.326,16. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.286 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 52/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2137/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ensanche y repavimentación de la R.P. N° 25, tramo: R.N. N° 7 - R.N. N° 8, Etapa I: calle El Salvador (Progresiva 0,000) - calle Jacinto Verdaguier (Progresiva 4,700), en Jurisdicción del Partido de Moreno; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 171.526.659,27. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.287 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 53/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2138/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ensanche y repavimentación de la R.P. N° 25, tramo: R.N. N° 8 - R.N. N° 9, Etapa I: R.N. N° 8 (Progresiva 0,000) - Villa Rosa (Progresiva 4,760), en Jurisdicción del Partido de Pilar; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 171.354.268,26. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.288 / oct. 27 v. nov. 2

## Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4**  
**Del Partido de Exaltación de la Cruz**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-9/2016- LUTER Manuel Enrique, DNI 11.545.659 y Sra. y/o Luter Vanesa Noelia DNI 30.450.503 - Cir. I - Sec. B - Ch 3 -Mza. 3 P- Pc 7- , Calle Irizar N° 1118, Capilla del Señor (2812), Exaltación de la De la Cruz. Titular/res: Santa María Juan Miguel, sin domicilio.

2147-031-1-7/2016- PELLEGRINI Carlos Fabián DNI 23.542.894 - Circ. III - Sec. Q- Mza. 80 - Pc 20- Calle Guiraldes 766, Parque Sakura, Pavón, Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Isoldi Domingo. Domicilio: sin domicilio.

2147-031-1-8/2016- ROQUET, Raquel Alicia, DNI 11.180.732 y LANDA Jesús Daniel, DNI 31.779.201. - Circ. II- Sec. M- Mza. 28 - Pc. 1 a- Calle Malvinas Argentinas y French, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: MARRA Iris. Sin domicilio.

2147-031-1-4/2016- ROLDAN José Alberto DNI 12.844.684 y Quintero Ana Silvia, DNI 12.617.569 - Circ. I- Sec. D- Qta. 3- Mza. 3 D -Pc 25- Calle Urcelay 1247, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-42/2015- CHIESSA Jorge Alberto, DNI 11.931.962 y LENCINA Norma Beatriz DNI 16.448.569 - Circ. I- Sec. A - Mza. 22 - Pac. 15; Calle Hipólito Irigoyen N° 861, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-40/2015- COBAS, Marcelo Fabián DNI 20.490.761 y Sra. - Circ. I- Sec. D- Qta. 3 -Mza. 3 D - Pc. 5- Calle Migliaro N° 1258, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-31/2015- LLANOS Paulo Marcelo DNI 20.018.885 y BAHUT María Lujan DNI 21.889.908- Circ. I- Sec. D- Qta. 3 -Mza. 3 D Pc. 36- , calle Diego Gaynor 587, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-34/2015- CARABALLO Alicia Leonor D.N.I. 4.978.684 - Circ. I- Sec. D- Qta. 3 -Mz. 3 d- Pc. 21, Calle Urcelay N° 1229, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvina Gallo de Alais, Notaria.

C.C. 14.077 / oct. 25 v. oct. 27



**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Rodríguez**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido General Rodríguez las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Marina A. Quagliariello, integrante interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10:00 hs. a 16:00 hs.

N° orden Titular	N° de Expediente Dominio	Nomenclatura Catastral	Ubicación
1	2147-46-1-10/2016_I; A; Mz. 6; P. 8_AMEGHINO N° 416, B° Virgen del Carmen de General Rodríguez	MORENO Pedro Miguel; LLABRES Y MORENO Leonor, Clementina, José Juan, Aurora Antonia	
2	2147-46-1-35/2016_V; C; Mz. 324; P. 10 a y 10 b_RUBINSTEIN N° 1910, B° La Posta, de General Rodríguez	BOCCADORO VERDAGUER Rogelio Juan	
3	2147-46-1-50/2016_V; V; Mz. 1 b; P. 2_GUEVARA (ex Cordoba) N° 751, B° Raffo, de General Rodríguez	RATO Luis Ángel; MIRAS Pedro Augusto	
4	2147-46-1-51/2016_II; D; Mz. 77; P. 8_SARGENTO CABRAL N° 70, B° San Martín de General Rodríguez	GROSSO Eda Juana	
5	2147-46-1-59/2016_V; D; Mz. 22; P. 11_RUTA 24 N° 854, B° Loa Naranjos, de General Rodríguez	LIZ LOPEZ, María del Carmen; Sara; Elvira Lidia; Elisa Pilar	
6	2147-46-1-60/2016_I; E; Mz. 26; P. 3_LARREA N° 1360, B° Pque. Los Cedros, de General Rodríguez	GARCIA Alberto Antonio	
7	2147-46-1-63/2016_VI; D; Mz. 228; P. 15_TREINTA Y TRES N° 1631, B° Güemes, de General Rodríguez	SOSA Antonia Noemí	
8	2147-46-1-74/2016_V; B; Mza: 101 K; P. 15_LEMOS N° 315, B° Martín Fierro, de General Rodríguez	BUSTOS Julio Argentino, VANNI de BUSTOS Emilia Aurora	
9	2147-46-1-98/2016_V; D; Mz. 115; P. 1_CALINGASTA N° 793, B° Santa Brígida, de General Rodríguez	DI PIETRO CAYETANO	
10	2147-46-1-101/2016_V; E; Mz. 270; P. 9_JUAN MANUEL DE ROSAS N° 6949, B° Los Tres Triángulos, de General Rodríguez	PADUA, Jose Salvador, NATALE, Norberto Amadeo, IGLESIAS, Ernesto Abel, GONZALEZ, Manuel Emilio, TERAZZI Obdulio Miguel, DIEZ Oscar, GRIJALBA José, GEDILLA Bernabé Domingo, GUIMAREY Dora.	
11	2147-46-1-102/2016_VI; D; Mz. 42; P. 17_MERCEDES N° 4259, B° Altos del Oeste, de General Rodríguez	PAIMA Hipólita Francisca	
12	2147-46-1-111/2016_II; D; Mz. 30; P. 12_SAN MARTIN N° 317, B° Güemes, de General Rodríguez	SCHETINO Isabel Eloísa	
13	2147-46-1-117/2016_VI; B; Mz. 77; P. 2_LAS CUEVAS N° 75, B° San Carlos, de General Rodríguez	ASSANEO Jorge; Ricardo; Leonardo y Leonilda, JUNCO Sarah Zulema, GRECO Marta Norma, IGNOTO Edelfina	
14	2147-46-1-130/2016_I; D; Qta: 29 Mz. 29 a; P. 3_Av. BALBIN N° 1064, B° Vengochea, de General Rodríguez	SORIA Dolores	
15	2147-46-1-142/2016_VI; D; Mz. 33 a; P. 18_MERCEDES N° 1360, B° Almirante Brown, de General Rodríguez	ESCOBAR y LLOVERAS Gilda María Eugenia; Adela Mercedes; Susana Amelia	
16	2147-46-1-144/2016_V; D; Mz. 141 b; P. 1_LA RIOJA N° 226, B° Santa Brígida, de General Rodríguez	PEREZ Esteban José	
17	2147-46-1-144/2016_V; D; Mz. 141 b; P. 28_LA RIOJA N° 226, B° Santa Brígida, de General Rodríguez	LOGARZO de BLANCO María de las Mercedes	
18	2147-46-1-151/2016_V; C; Mz. 179 b; P. 26_LOS CLAVELES N° 1957, B° Agua de Oro, de General Rodríguez	DOLDVASER, Najman Moisés, PALCOS Leonardo e Isaac, FERNANDEZ Eduardo Ramón y Roberto	
19	2147-46-1-152/2016_II; C; Mz. 31; P. 1 - a; Subpa. 47_PASAJE LAS ROSAS y LA RIOJA, B° Raffo, de General Rodríguez	MASSIGNANI Miguel Ángel. Marina A. Quagliariello, Notaria.	

C.C. 14.095 / oct. 25 v. oct. 27

**PLÁSTICOS DUGPA S.A.**

POR 3 DÍAS - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2016 se decidió aumentar el capital social en \$ 230.000 (en efectivo) a la suma de \$ 280.000, que quedó representado por 280.000 acciones Clase de \$ 1 cada una con derecho a 5 votos p/ acc., reformándose el artículo 4 del estatuto social. No habiendo contado la asamblea con unanimidad de accionistas presentes, se los invita a que en el plazo de 30 días hagan uso del derecho establecido en el Art. 194 LGS acorde a sus participaciones sociales. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Firmado Alejandro Ugo. Presidente.

L.P. 28.401 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DELTRABAJO N° 1  
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 29 de noviembre de 2016 se hará efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1964 a 1995 (conforme Resolución SCBA N° 3860 del 28/12/11). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do. piso, de esta ciudad (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). La Plata, 18 de octubre de 2016. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.

C.C. 14.166 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - Cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-035692-81, URTIAGA Aníbal Adalio S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-243349-13, GONZALEZ Ricardo Américo S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-130884-02, DOMÍNGUEZ ORIA Juan Antonio S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-317158-15, MOREIRA Claudio Alejandro S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-328178-15, CINELLI Juan Franco S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-347642-15, ESPINOSA Gustavo Alfredo S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 2350-137684/02, Elena VILLALBA ALVARADO S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-114593/08, Zunilda Érida Ramona GUIZZI S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 2350-49132/98, Adelina SÁNCHEZ S/Suc.
- 10.- EXPEDIENTE N° 2803-28593/86, Héctor Aníbal CASCALES S/Suc.
- 11.- EXPEDIENTE N° 2350-80827-00, ESAINS Rosa Liliana S/S/Suc.
- 12.- EXPEDIENTE N° 2350-147046-03, OCAMPO Zacarías Martínez Argentino S/Suc.
- 13.- EXPEDIENTE N° 21557-307043-14, RIVAS Teresita Inés S/Suc.

Intima por el plazo de quince días hábiles a los derechos habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2803-67745/90, José Luis LUGANI S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-311919/15, Rubén Emeterio RODRÍGUEZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-65565/07, Ana María VIGNOLO S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-34002/06, Ramón Reyes PUENTES S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2350-137670/02, Omar Antonio Vicente COSTANTINO S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 2350-105516/01, Julio Héctor CAMPANERA S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-374627/16, María Olga ALFONSO S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 2803-8554/84, Jorge Roberto MANCINO S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-291967/14, Oscar Amado SUÁREZ S/Suc.
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-370575/16, Nelly Orfilia CANALINI S/Suc.
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-55871-06, Angélica Sara MIR S/Suc.

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos  
Instituto de Previsión Social

C.C. 13.759 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Resolución N° 845.252**

POR 5 DÍAS - Notifica en el Expediente N° 21557-296060-14 la Resolución N° 845.252 del 28/07/2016.

Visto el presente expediente por el cual Luis Ángel PLUNIER, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);  
Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA a Luis Ángel PLUNIER, con documento LE N° 5.064.273.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de sus cese en el servicio y será equivalente al 66% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase IV – Categoría 12 – 30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Lincoln.

ARTÍCULO 3°. Notificar que el beneficio otorgado es incompatible con la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal y que deberá denunciar el reintegro a la actividad, dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados para cualquier reajuste o transformación y que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes para que el beneficio sea liquidado.

VISTO, en el Expediente N° 21557-773545-07 la Resolución N° 848.600 del 08/09/2016. Se notifica El presente expediente que tratan de la situación previsional de Nori Olga MATTIO, y



**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 686.654 del 11/08/2010 se reconoció el derecho que le asistía al causante al goce de un beneficio de jubilación por invalidez a partir del 1/01/2009 (día siguiente al cese en el servicio) y hasta el 15/06/2009, fecha en que se produjo su fallecimiento, acordándose asimismo el beneficio pensionario a la titular en su carácter de cónyuge superviviente, a partir del 16/06/2009;

Que posteriormente se detecta la continuidad en tareas del causante en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/01/2009 hasta su fallecimiento (fs. 82 y 85);

Que la continuidad de servicios en el ámbito provincial provoca la extinción del beneficio por invalidez a la luz de lo normado por el art. 64 inc. b) del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que por lo expuesto, se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 1/01/2009 al 15/06/2009 por la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 9.459,63), atento haber continuado el causante de autos en tareas en relación de dependencia;

Que habiéndose incurrido en un error al momento del dictado del acto de 67, corresponde revocar el mismo, declarando el derecho que le asiste a la titular al beneficio pensionario desde el día siguiente al fallecimiento del causante, como asimismo declarar legítimo el cargo deudor liquidado;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 686.654 del 11 de agosto del 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

**ARTÍCULO 2°.** REVOCAR la Resolución N° 573.050 de fecha 3 de mayo de 2007, por la que se reconocieron servicios desempeñados en el ámbito provincial a Roberto José FERNANDEZ, por un total de 12 años, 8 meses y 16 días.-

**ARTÍCULO 3°.** ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Nori Olga MATTIO, con documento DNIF N° 2.957.774.-

**ARTÍCULO 4°.** ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 16 de junio de 2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 13, Médico I - 30 hs. con 14 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de General Pueyrredón y al 44% de Maestro Especial (médico) CEF N° 1 con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 5°.** INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.

**ARTÍCULO 6°.** NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

**ARTÍCULO 7°.** DECLARAR legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/01/2009 y hasta el 15/06/2009 que asciende a la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 9.459,63).

**ARTÍCULO 8°.** COMPENSAR las sumas resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el art. 4 de la presente con la deuda declarada legítima en el artículo que antecede y en caso de quedar saldo pendiente de recupero a favor de este Instituto afectar el 20% de los haberes mensuales, hasta la cancelación total de lo adeudado.

**ARTÍCULO 9°.** REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada. Hecho, remitir a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Se notifica en el Expediente N° 21557-235746-12 la Resolución N° 847.746 del 01/09/2016. VISTO el presente expediente por el cual Susana Irene CINQUE, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, corresponde declarar legítima la deuda que se deberá practicar por el período desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, en concepto de aportes personales y patronales no efectuados, toda vez que dichos servicios resultan ser de afiliación obligatoria de conformidad con el artículo 2° del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** RECONOCER que a Susana Irene CINQUE, con documento DNIF N° 6.155.137, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 6 - 30 hs. con 29 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3 de marzo de 2012 hasta el 26 de febrero de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

**ARTÍCULO 2°.** LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

**ARTÍCULO 3°.** NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

**ARTÍCULO 4°.** DECLARAR legítimo el cargo deudor que se practique por aportes personales no efectuados desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, debiéndose compensar dicha deuda con las sumas a liquidarse a favor de la causante hasta el monto de la menor, declarándose de legítimo abono el saldo restante a los derechohabientes.

**ARTÍCULO 5°.** ARBITRAR los medios conducentes para el recupero de la deuda a liquidarse en concepto de contribución patronal no efectuada desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.-

**ARTÍCULO 6°.** REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Se notifica en el Expediente N° 21557-342595-15 La Resolución N° 846.771 del 18/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Lilian Luján DE PORZIO, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** REVOCAR la Resolución N° 837.788 de fecha 21 de abril de 2016, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.-

**ARTÍCULO 2°.** RECONOCER que a Lilian Luján DE PORZIO, con documento DNI N° 21.444.358, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC con 20 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de enero de 2015 hasta el 29 de diciembre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

**ARTÍCULO 3°.** LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

**ARTÍCULO 4°.** NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

**ARTÍCULO 5°.** REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-86428-07 la Resolución N° 834.959 del 10/03/2016. VISTO el Expediente N° 21557-86428/07 correspondiente a CANDAL Lucía Herminia M. en el que se constata el fallecimiento de la titular del beneficio de autos, y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente por Resolución N° 792952 de fecha 10/07/2014 se declaró legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Candal por haberes percibidos indebidamente y se ordenó la afectación del 20% de los haberes jubilatorios.

Que con posterioridad se detecta que con fecha 26/02/2013 se ha producido el deceso de la Sra. Candal.

Que en consideración a lo antes expuesto corresponde revocar a contrario sensu de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley 7647/70 la Resolución N° 792952, debiéndose dictar un nuevo acto que declare legítimo el cargo deudor por la suma de \$ 32.244,83.

Que, por otra parte, deberá intimarse a los derecho habientes de la Sra. Candal, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días de producida la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto Ley 7647/70, propongan forma de pago de la deuda de referencia. Si cumplido dicho plazo no existiere presentación alguna, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70 el Acto Administrativo N° 792952, toda vez que corresponde declarar legítima la deuda de \$ 32.244,83 derivada de la percepción indebida de haberes, debiéndose intimar a los derecho habientes de la Sra. CANDAL, en los términos del Art. 66 del Decreto Ley 7.647/70 a que propongan forma de pago de la deuda de referencia.

**ARTÍCULO 2°:** Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Se notifica en el Expediente N° 21557-65613-99 la Resolución N° 837.380 del 14/04/2016. VISTO el Expediente N° 2350-65613/99 por el cual CAMINO, José, presenta un Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 13/13 de fecha 03/07/13, por la cual se suspende el pago de su beneficio en virtud de haberse detectado una situación de incompatibilidad, conforme el Art. 60 del Decreto Ley 9650/80, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el punto de vista formal, el recurso de revocatoria resulta viable, pues fue interpuesto dentro del plazo legal establecido en el Art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 600/94), y 89 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70 para interponer la vía recursiva;

Que se agravia el recurrente del acto en crisis toda vez que indica haber reingresado en la actividad de buena fe, alegando desconocimiento de lo estipulado en el art. 60 del Decreto Ley 9650/80, solicitando se deje sin efecto el cargo deudor, o, en su defecto, se descuente el mismo con la afectación del 10% de su haber;

Que en ese estado, cabe adelantar una decisión desfavorable al pretendido del Sr. CAMINO, toda vez que el mismo no aporta en esta instancia ningún elemento de hecho ni de derecho que implique modificar el criterio adoptado por el acto administrativo atacado;

Que la suma de la deuda liquidada por haberes percibidos indebidamente atento el reingreso a la actividad del Sr. CAMINO, entre el 03/07/2003 al 30/06/2013, conforme art. 60 del Decreto Ley 9.650/80, asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENCIENTA Y UNO con 92/100 (\$ 998.051,92);

Que cabe rechazar la propuesta de pago efectuada por el titular de autos respecto a la afectación del 10% de su haber, correspondiendo afectarse el 20% del mismo a fin de recuperar el monto adeudado, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Ley 9650/80;

Que no obstante la afectación del 20% del haber Previsional del Sr. CAMINO, la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas – deberá realizar un informe que determine el número de cuotas a pagar y su importe considerándose la edad del beneficiario y la esperanza de vida según estadísticas propias de este Organismo, junto con la incidencia de la cuota en el haber y en la deuda liquidada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 8/12 del H.D. del I.P.S.; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. CAMINO, debiendo mantenerse firme en todos sus términos la Resolución N° 13/13 de fecha 03/07/13, por cuanto la misma resulta ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. CAMINO, entre el 03/07/03 al 30/06/13, conforme art. 60 del Decreto Ley 9650/80, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UNO con 92/100 (\$ 998051,92).

ARTÍCULO 3°: Afectar el 20 % del haber mensual del beneficiario de autos, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4°: Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas – para que realice un informe que determine el número de cuotas a pagar y su importe considerándose la edad del beneficiario y la esperanza de vida según estadísticas propias de este Organismo, junto con la incidencia de la cuota en el haber y en la deuda liquidada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 8/12 del H.D. del I.P.S.

ARTÍCULO 5°: Atento lo indicado en el artículo 4°, se deberá proceder al recupero de la deuda conforme las pautas establecidas en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80 y el artículo 2° de la Resolución 8/12.

Se notifica en el Expediente N° 21557-46522-06 la Resolución N° 791.909 del 25/06/2016. VISTO el presente expediente por el cual Jorge Oscar DELLA VEDOVA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente Elsa Dalmira VILLASANTE solicita el beneficio de Pensión en su condición de Cónyuge supérstite;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Jorge Oscar DELLA VEDOVA, con documento DNI N° 5.214.434, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Coordinador Ejecutivo (90 % de Director General) con 26 años de antigüedad desempeñado en el Honorable Tribunal de Cuentas la Provincia de Buenos Aires, el que debía ser liquidado a partir del 28 de febrero de 2005 hasta el 19 de enero de 2007, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Elsa Dalmira VILLASANTE, con documento DNI N° 5.997.425.

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 20 de enero de 2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Coordinador Ejecutivo (90 % de Director General) con 26 años de antigüedad desempeñado en el Honorable Tribunal de Cuentas la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9650/80).

ARTÍCULO 7°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado.

Se notifica en el Expediente N° 21557-70125-07 la Resolución N° 844.724 del 28/07/2016. VISTO el presente expediente por el cual se presenta José LORENZO solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN en su calidad de esposo de Elva Nilda DAF-FUNCHIO SOTTOVIAS, fallecida el 14/03/1982, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el beneficiario por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 797.644 de fecha 10/09/2014, por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del beneficiario.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a José LORENZO, con documento DNI N° 1.245.183, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director, 30 hs. con 25 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de Adolfo Alsina, el que debía ser liquidado a partir del día 08/02/2007, y hasta el 18/02/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-200641-11 la Resolución N° 846.454 DEL18/08/2016. VISTO -el presente expediente por el cual Clara Gladys FAZIO solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 838.863 de fecha 5 de mayo de 2016, por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Clara Gladys FAZIO, con documento DNIF N° 3.330.475, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Enseñanza Técnica, con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 29 de febrero de 2012, y hasta el 22 de septiembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Se notifica en el Expediente N° 21557-102088-08 la Resolución N° 814.291 del 03/06/2015. VISTO el presente expediente por el cual Marcela Beatriz BALDOR solicita se le acuerde beneficio de PENSIÓN, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio alegada y en representación de su hija menor de Oscar Fernando CAMPEOL, ex-empleado y fallecido el 30 de junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde analizar la situación previsional del causante de autos;

Que conforme surge de autos el causante obtuvo el beneficio de jubilación por invalidez en ANSeS a partir del 30/06/2007, habiendo reingresado a la actividad en la Municipalidad de Luján, ámbito en el cual se desempeñó hasta el momento de su fallecimiento;

Que asimismo surge del informe de ANSeS que al Sra. Sara Marta MARTÍNEZ se encuentra percibiendo el beneficio pensionario en su carácter de cónyuge supérstite del causante en coparticipación con Mía del Milagro CAMPEOL, en su carácter de hija, habiéndose denegado el beneficio pensionario solicitado por la titular por no haber acreditado debidamente la convivencia en aparente matrimonio alegada;

Que en consecuencia, conforme el principio de beneficio único consagrado en la Ley 14.370 y en el art. 66 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, aplicable al caso de estudio, por lo que no corresponde a este Organismo acordar el beneficio PREVISIÓN al peticionado, teniendo presente la existencia de un beneficio pensionario en ANSES;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el departamento;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Marcela Beatriz BALDOR, con documento DNI N° 22.265.956, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos de los presentes.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Mía del Milagro CAMPEOL BANDOR, con documento DNI N°: 47.186.560 atento las argumentaciones vertidas en los considerandos de los presentes.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-



ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos seis con 19/100 (\$58.906,19) por haberes percibidos indebidamente hasta el 1/07/2007 y hasta el 30/09/0/2012, convalidándose la baja del beneficio pensionario operada en autos, debiéndose intimarse a que la titular proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, pudiendo recurrir a la publicación de edictos en caso de imposibilitarse la notificación.

ARTÍCULO 5°. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Se notifica en el Expediente N° 21557-262946-13 la Resolución N° 846.063 del 09/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Artemia del Carmen QUINTEROS, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que han sido computados servicios reconocidos por la ANSeS;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Artemia del Carmen QUINTEROS, con documento DNIF N° 5.752926, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico – Categoría 17 – 48 hs. con 36 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 1° de octubre de 2013 hasta el 18 de agosto de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-123581-09 la Resolución N° 846.317 del 09/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Rosario Leonor FERRARI interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra la Resolución N° 691.701 de fecha 10 de noviembre de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme los artículos 89 y concs del Decreto Ley N° 7.647/70 y art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 (TO 1994);

Que en cuanto al aspecto sustancial, la recurrente se agravia de la concesión en concurrencia del beneficio de pensión que se acordara a ella, como cónyuge supérstite separada de hecho del causante con reserva del alimentos a su favor y a la señora Graciela Haydeé Bugueiro, con conviviente del mismo;

Que no se han agregado elementos de hecho o de derecho que permitan modificar lo resuelto con anterioridad;

Que, en consecuencia corresponde en esta instancia desestimar el recurso interpuesto;

Que, se advierte que con fecha 20/07/2015 se produce el fallecimiento de al recurrente, debiéndose adjuntar en autos el certificado de defunción;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestación e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECHAZAR el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Rosario Leonor FERRARI, con documento LNIF N° 8.333.634 contra la Resolución N° 691.701 de fecha 10 de noviembre de 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos .-

ARTÍCULO 2°. Registrar en Actas. Remitir al Departamento de Control Legal. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-289042-14 la Resolución N° 849.682 del 22/09/2016. VISTO el presente expediente por el cual Nilda Gladys POLOGNIOLI solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Juan PÉREZ, con documento DNI N° 8.779.846, le asistía el derecho al beneficio de PENSIÓN equivalente al 56 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E Práctica de E Técnica y al 45% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Práctica de E. Técnica y al 50% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Práctica de E. Técnica todos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 16 de junio de 2014, hasta el 15 de junio de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-190953-11 la Resolución N° 849.488 del 22/09/2016. VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación Previsional de Mabel Leonor CÁNDIDO, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 22 de mayo de 2016 por lo que corresponde reconocer en consecuencia el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 838.715 de fecha 5 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Mabel Leonor CÁNDIDO, con documento DNI N° 12.991.852, le asistía el derecho al beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 2da Preescolar con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1° de septiembre de 2011 día siguiente al cese, hasta el 22 de mayo de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 2350-120322-02 la Resolución N° 820.629 DEL16/08/2015. VISTO el expediente N° 2350-120322-02 correspondiente a NARVÁEZ MAFALDA CARMEN en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 528.254 del 13 de mayo de 2004 se dispuso el beneficio de jubilación Ordinaria a la Sra. NARVÁEZ MAFALDA CARMEN;

Que mediante Resolución N° 734.052 de 28 de noviembre de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, que asciende a la suma de \$5.063,57, y se ordena la afectación del haber en un 10% sobre los haberes que percibe, en su condición de jubilada, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SESENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y SIETE (\$5.063,67). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del HD del IPS:

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil)

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada la interesada.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento de la Sra NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, acaecida el 11/01/2013, manteniendo el total del saldo deudor al fallecimiento de PESOS CINCO MIL SESENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y SIETE (\$5.063,67).

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución N° 734.052 del 28 de noviembre de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes indebidamente por la Sra. NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, que asciende al monto actualizado de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.797,87). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo



apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante publicación de Edictos, en los términos del art. 66 de Decreto-Ley 7.647/70. En supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Revocar la Resolución N° 734.052 del 28 de noviembre de 2012, en su totalidad, a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2º: Declarar el cargo deudor liquidado por diferencias de haberes percibidos indebidamente por NÁRVAEZ MAFALDA CARMEN, durante el lapso comprendido entre 29/11/07 y el 30/05/12, el cual el monto actualizado pendiente de pago de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.797,87).

ARTÍCULO 3º: Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de Edictos de conformidad con el art. 66 de Decreto-ley 7647/70.

ARTÍCULO 4º: en el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda.

Se notifica en el Expediente N° 21557-99507-08 la Resolución N° 793.855 DEL23/07/2014. VISTO el expediente N° 21557-99507-08 correspondiente a SOLORANZO HÉCTOR RAÚL en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 11.321, denegatoria del beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas.

Que asimismo declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por el período entre 06/05/08 hasta el 30/04/10, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 05/100 (\$62.732,05), intimándose al pago hasta saldar el total de la deuda.

Que notificado del saldo deudor mencionado anteriormente, el interesado propone saldar la deuda por haberes percibidos indebidamente en SETENTA Y OCHO (78) cuotas consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) hasta cubrir el importe adeudado.-

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el art. 61 último párrafo del Decreto-ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo.-

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Receptar la propuesta de pago efectuada por el Sr. SOLORANZO, a fin de saldar la deuda que mantiene con este IPS en concepto de haberes percibidos indebidamente, la cual asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 05/100 (\$62.732,05), a pagar en SETENTA Y OCHO (78) cuotas consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) hasta cubrir el importe adeudado, hasta agotar el importe adeudado, de conformidad con el art. 61 último párrafo del Decreto-ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2º: Requerir al titular de autos el depósito de las cuotas referidas en la Cuenta N° 50046/3 del Instituto de Previsión Social, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Casa Matriz- debiendo acompañar copia de las boletas de depósito respectivos a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar al interesado. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Departamento de Recursos Entes Provinciales- para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes a la propuesta efectuada. Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Mailen Vélez Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.760 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires  
ARCHIVO DEPARTAMENTAL  
Departamento Judicial de Dolores

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 20 de marzo de 2017, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia

de Buenos Aires N° 2315/16 del 05/10/16, correspondiente a Juzgado Penal N° 2 Secretaría N° 3 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1908 al 1962, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de octubre de 2016. María Marcela de Matteo, Jefe de archivo.

C.C. 14.265 / oct. 27 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires  
ARCHIVO DEPARTAMENTAL  
Departamento Judicial de San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 1º del mes de diciembre del año 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1809 del 24 de agosto de 2016 (A21/2015), de expedientes civiles correspondientes a los legajos 909 al 1266 (358 legajos revisados, 2733 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1964 hasta 1987) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro. Como así también expedientes civiles correspondientes a los legajos 278 al 450 (173 legajos revisados, 1857 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1970 hasta 1984) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, conforme la autorización conferida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires bajo la Resolución N° 1808 del 24 de agosto de 2016 (A - 24/2015). Por otra parte, en igual fecha se ha dispuesto la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1805 del 24 de agosto de 2016 (A - 25/2015), de expedientes civiles correspondientes a los legajos 881 al 1200 (323 legajos revisados, 2280 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1964 hasta 1989) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, como así también causas correspondientes a los legajos 441 al 550 (110 legajos revisados, 764 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1975 hasta 1989) pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro. Asimismo, en la fecha de mención también se ha dispuesto la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2001 del 21 de septiembre de 2016 (A 22/2015), de expedientes pertenecientes Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro correspondientes a los legajos 1101 al 1500 (400 legajos revisados, 2186 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 1999). Como así también, la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2004 del 21 de septiembre de 2016 (A 23/2015) de expedientes seleccionados para ello, correspondientes a los legajos de expedientes civiles pertenecientes a los legajos 801 a 1400 (600 legajos revisados, 2092 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1973 hasta 1992) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro. Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (Arts. 119, 120 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción - cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 11 de octubre de 2016. Gabriela Linsalata, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

C.C. 14.271 / oct. 27 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 1 DÍA - En virtud de lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley Provincial N° 14.547 y Art. 1º del Decreto Municipal N° 2295/15, la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana de Florencio Varela, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los vehículo/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 15 días corridos retire la unidad del depósito, previo pago de las multas, tasas de traslado y guarda o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de iniciar los procesos de afectación. Deberán presentarse munidos de la documentación que acredite su titularidad y/o derecho en esta Subsecretaría sita en calle Lavalle N° 550 entre Colombia y Entre Ríos, Florencio Varela, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00. 1) Expte. N° 4037-6184-M-15; Marca: Renault, Modelo: Megane, Dominio: DGK 867, Tit. Dom.: LOFEUDO, MARÍA EUGENIA DNI: 26.206.297; 2) Expte. N° 4037-6183-S-15, Marca: Renault, Modelo: Trafic, Dominio: WVZ 777, Tit. Dom.: TRABADO, NÉSTOR JOSÉ, DNI: 11.890.306. Claudio A. Aguirre, Subsecretario de Seg. Vial y Movilidad Urbana, Secretaría de Gobierno.

Qs. 90.919

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS**

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor FRANCO MOLINA DALL OGLIO D.N.I.: 24.418.433 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0190/16: "La Plata, 20 de mayo de 2016 Visto, el expediente N° 2319 - 19444/16 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre - Solicitud derecho de exclusión Osvaldo Mazzini y Franco Molina Dall Oglio " Y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente a los señores Osvaldo Mazzini (D.N.I. N° 38.845.060) y Franco Molina Dall Oglio (D.N.I.: 24.418.433) según los hechos que da cuenta el Acta N° 013/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 013/16 consta que el día 27/03/2016 siendo la 05:00 horas, ante el señor Jefe Departamento Ricardo Giménez, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referendum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, a los señores Osvaldo Mazzini y Franco Molina Dall Oglio, atento que aproximadamente a las 04:50 hs., a la salida del Black Dance, se produce una discusión con golpes de puño entre dos masculinos, situación que es visualizada por el Jefe de Sección Seguridad Interna Leonardo Nores Castro, por tal motivo son convocados los Oficiales de Procedimiento Mayor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Hugo Ibáñez, Teniente 1° de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Diego Corolli y Capitán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Alfredo Flores, debiendo utilizar éstos la fuerza mínima para reducir a los causantes, retirando por el Núcleo 3 al señor Mazzini y por la Salida de Emergencia al señor Molina Dall Oglio, lugares donde se les comunica que debido a su accionar quedan inhabilitados para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia

de Buenos Aires; Que prima facie se encuadran sus conductas dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Jefe Sección Seguridad Interna Leonardo Nores Castro (L. 60.433), quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 10 la Jefatura de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que los encartados no se encuentran registrados en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, los mismos no han hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, El Director Provincial de Hipódromos y Casinos, Dispone: ARTÍCULO 1° Aplicar a los señores Osvaldo Mazzini (D.N.I. N° 38.845.060), Franco Molina Dall Oglio (D.N.I.: 24.418.433), el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 27 de marzo del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0190/16. Firmado: Dr. Christian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16.

C.C. 14.283 / oct. 27 v. nov. 2

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. GAUNA SERGIO DANIEL DNI 17.082.462 cede y transfiere habilitación de Ccio. de "Tapicería" 57 N° 1257 La Plata a La Plata Toldos S.H. de Bustamante Carlos Gauna Sergio Daniel CUIT 30-66042156-0. Oposiciones de Ley en el citado Ccio.  
L.P. 28.156 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. Aviso que RUI JOSÉ RODRIGUES SALVADO, con domicilio en Luna 106, Marcos Paz, Bs. As. transfiere a Mengping Chen con domicilio en la calle Rosario 4670, Malvinas Argentinas, Bs. As., el fondo de comercio del Supermercado "Ruman", sito en San Martín 455, Marcos Paz, Bs. As., libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rui José Rodrigues Salvador. Titular. Tatiana Lucía Diez, Martillero.  
Mc. 67.998 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Aviso: que BOTE SHARE S.A. con domicilio legal en Sarmiento 1166 piso 8, dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere a Cerigar S.R.L. con domicilio legal en la calle Julián Álvarez 2346 piso 4, dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Carnicería/frigorífico, sito en Independencia 167 en la Localidad de Escobar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
S.M. 54.670 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales, el Sr. INGOLLOTTI LUIS HÉCTOR DNI: 13.028.250, domicilio Beruti 445 Pilar, del rubro Depósito de Mercadería en Tránsito, sito en la calle Ismael Ferratotti 1925 Pilar a favor de razón social Distrinorte S.A., CUIT: 33-70712618-9 domicilio Ismael Ferratotti 1925 Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 765/00. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
S.I. 42.322 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GRUPO GASTRONÓMICO PILAR S.A. CUIT: 30-71109311-3, domicilio fiscal Panamericana R. Pilar km. 49.50 Dpto. 193/194 - Barrio: Edificio Bureau, del rubro Restaurante, sito en la calle Panamericana km 49.5, Edificio Bureau, Loc. 193-

194 a favor de razón social Dyn Pilar S.A., domicilio legal Juana Manzo N° 1181, piso: 5, Ofic.: 505, Localidad Capital Federal, bajo el Expediente de Habilitación N° 815/10. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
S.I. 42.325 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. DAVID GERMÁN ALBERTO RÍOS, vende a Darío Miguel Domínguez comercio de polarizados y venta de accesorios de vehículos, sito en José María Paz 1973, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.732 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Morón**. JAVIER SÁNCHEZ, transfiere a Mónica Solá, Florencia Chayle y Lorena Maza, S.H. rubro Academia de Computación sito en la calle Belgrano N° 22, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.729 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Provincia de Buenos Aires. El señor LUCAS MARTÍN PÉREZ, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 27.147.976, de estado civil soltero, domiciliado en Matienzo 545, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de Comercio del Bar denominado "BEMBA", ubicado en la calle Petrazzini 138, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, al Señor Lucas Matías Tomassini, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 31.048.647, de estado civil soltero, domiciliado en Mariano Alegre 155 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio en la calle Petrazzini 138, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.  
L.Z. 49.498 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Moreno** – SERGIO DANIEL CAPRARI, DNI 14.635.178, CUIT N° 20-14635178-7, domiciliado en Córdoba N° 2531 de Moreno, y ABEL HORACIO BELLO, DNI 14.317.233, CUIT 20-14317233-4, con domicilio en la calle Dorrego N° 2273 de Moreno, transfieren a "Paintcolour Moreno S.A.", CUIT N° 30-71534562-1, domiciliada en Dorrego N° 2273 de Moreno, el fondo de comercio de las sucursales de "Pinturerías Maranata de Caprari Sergio Daniel y Bello Abel Horario Soc. de Hecho", dedicado a la Venta de pinturas y afines, sitas en: 1. Av. Libertador N° 2901 de Moreno, Expt. Municipal 4078-24444-P-04, N° Cta. 1000000030708851724-0, 2- Av. Libertador N° 994 de Moreno Exp. Municipal 4078-24234-P-04, N° de Cta. 2000000030708851724-0, 3- Av. Victorica N° 101 de Moreno Exp. Municipal 40423-M-2006, N° de Cta. 3000000030708851724-0, 4- Av. Libertador 7485 de Moreno Exp. Municipal 168823-P-2015, N° de Cta. 4000000030708851724-0. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Graciela Patricia Fabboto, Abogada.  
Mn. 63.727 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que LLANOS MARÍA ELDA, transfiere a García Lorena Claudia negocio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Lacarra 1308, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.317 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Adrogué** - MÓNICA ANALÍA CALCAGNO, con DNI 18.370.093 y domicilio en Belgrano 849, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, representada por su apoderada Pamela Silvana Casais con DNI 30.367.687, cede, vende y transfiere el fondo de comercio de lavandería y tintorería de su propiedad, ubicado en Avenida Espora 898 Adrogué; a Rodrigo Hernán Vettorello, con DNI 30.424.676 y domicilio en Agrelo 480, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio del comercio.  
L.Z. 49.516 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Moreno**. FERNÁNDEZ HUGO MARCELO, DNI 22.060.878, con domicilio en la calle Salvador 5756, Moreno vende y transfiere a Córdoba Darío Raúl, DNI 28.515.799, domiciliado en la calle Bolivia 5543, Moreno, Bs. As. el fondo de comercio del rubro venta e Instalación de Autoradio "World Music" sito en la calle Av. Del Libertador 419, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Salvador 5756, Moreno. Pcia. de Bs. As.  
Mn. 63.747 / oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS – **Ituzaingó**. Graciela Ester Corvalán y Carmen Del Pilar Gutiérrez Guzmán, abogadas comunican que: RUBÉN OSCAR MASSEI DNI 7.677.074 y SUSANA LUCÍA ELVIRA DNI 10.975.051, ceden y transfieren el fondo de comercio Escuela de educación especial de gestión privada denominada "Escuela de Educación Especial y Modelo Pablo Picasso" Registro DIPREGEPE N° 6410 con domicilio en calle 26 de Abril N° 3684 de Ituzaingó, Bs. As. a Escuela de Educación Especial y Modelo Pablo Picasso S.R.L. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.  
Mn. 63.761 / oct. 25 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. LUIS MANZO DNI 12.176.410 y DOMINGO MANZO, DNI 14.675.360 ambos con domicilio en la calle Ituzaingó 1175, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de un negocio denominado Frigorífico Burzaco, Rubro: Fábrica de Embutidos y Chacinados-Carnicería-Fiambrería Almacén sito en la calle Quintana N° 567 y 575, Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown. A. Manzo Luis Ariel, DNI 33.338.657 y a Manzo Marcelo Javier DNI 34.795.973, debiendo hacer los reclamos de Ley en el mismo. Patricia N. Marascia, Abogada.  
L.Z. 49.556 / oct. 25 v. oct. 31



**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** 14 de octubre de 2016, el que suscribe, AVIGLIANO FACUNDO GABRIEL, DNI 34.571.551, cede y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Independencia 4872, Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo el Rubro Sandwichería, a José Domingo Sibert DNI 14.406.966 Reclamamos de la Ley en el mismo.  
L.P. 28.332 / oct. 25 v. oct. 31

**POR 5 DÍAS - Fco. Álvarez.** MIRIAM GABRIELA BONGIORNO DNI 23.334.518 transfiere a Martín Gustavo Ciccarelli DNI 23.473.874 vta. y exposición de art. para la construcción, mueblería, sanitarios, amoblamientos y art. para el hogar sito en colectora Gaona Sur Km 44 esq. Carola Lorenzini, Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.  
Mn. 63.800 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** Se hace saber que el Sr. SURT PEDRO CARMELO, DNI 5.817.921, con domicilio en Barrio Piedrabuena, Edificio 54 A, Piso 6, Dto. D, CABA, transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Venta de Repuestos y acc. nuevos para el automotor", sito en Av. Pte. Perón 2801 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., a la firma Norclutch S.R.L. con número de CUIT 30-71515346-3 con domicilio legal en Gral. Pacheco 3351, Olivos, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio comercial.  
S.M. 54.750 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** MASTIO FERNANDO A. CUIT 20-17819752-6, Transfiere a Zoux S.R.L., CUIT 30-71090687-0, un comercio Rubro, Venta de Indumentaria (Bebes - Niños - Accesorios), en Av. Perón 1283, Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 54.748 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - Escobar.** MARCELO ESTEBAN BENKOIL, DNI 17.281.930, transfiere fondo de comercio "Panadería - Don Armando Ciccalle" ubicado en la calle Asborno N° 555, local N° 2, de la Ciudad de Escobar, al señor David Antonio Oyarce Barraza, DNI 92.473.703. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.755 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - City Bell.** NADIA ELEONORA TOZZI, argentina, soltera, DNI 20.493.702, domicilio legal 493 N° 2017 Gonnet, La Plata, vende a Emiliano Jorge Candela, argentino, soltero, DNI 28.483.649 domicilio legal 349 N° 117 Villa Elisa La Plata, el fondo de comercio del rubro Empresa de Viajes y Turismo, denominada Praga Viajes con domicilio en Jorge Bell N° 375 City Bell, La Plata, libre de todo gravamen y sin personal. Reclamamos de Ley en Estudio Dr. Federico Ayllon 45 N° 1060 Depto. B La Plata dentro del término legal. Federico Ayllon. Abogado.  
L.P. 28.349 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - Escobar.** CHRISTIAN ADRIÁN RASPA ROJAS, DNI 92.510.465 y RICARDO ANDRÉS RASPA DNI 27.771.633, transfiere a Jordán Antonio Verdecchia D.N.I. 14.941.891, el Fondo de Comercio de Venta de Pizzas, Empanadas y Delivery, sito Av. 25 de Mayo N° 501, Local N° 4, Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.760 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - Escobar.** El señor IRRAZABAL LEONARDO RAÚL (CUIT 20-22739344-1) transfiere el comercio Panadería ubicado en Av. San Martín 224, Escobar a Cooperativa de Trabajo Producciones Riqueza Austral Ltda. (CUIT 30-71484180-3). Todos los reclamos de Ley en el citado domicilio.  
Z-C. 83.758 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - Bahía Blanca.** La Sra. MÓNICA LILIANA MANNELLA, DNI 12.971.412, con domicilio en Santa Fe N° 698 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 034 a la Sra. Viviana Alberta Martiniuk, DNI 18.398.784, con domicilio en Esmeralda N° 3608, Ing. White, Bahía Blanca. Escribana interviniente: María Verónica Scoccia, titular del Registro N° 9, con domicilio en 19 de Mayo N° 496 Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedo-

res de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 20 días del mes de septiembre de 2016. María Verónica Scoccia, Escribana.  
B.B. 58.835 / oct. 26 v. nov. 1°

**POR 5 DÍAS - Morón.** DELIA EMMA DE ROSA, JORGE ALBERTO SALGADO y LILIANA VIRGINIA SALGADO. Herederos de Francisco Salgado, según consta en la Declaratoria de Herederos de fecha 15/05/2009, Poder Judicial de la Nación, Justicia Nacional en lo Civil, Juzgado N° 1, transfieren a Liliana Virginia Salgado el comercio de rubro: carteles de acrílico, chapas de bronce, enlosadas, sellos de goma y fotocopias, sito en la calle 9 de Julio 158, Morón, Buenos Aires, C.P. 1708. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.828 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 3 DÍAS - Florencio Varela.** Con relación al edicto de fecha 27 de abril del 2011 transferencia de SOCIEDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS MEW S.A. con domicilio 9 de Julio N° 430 Florencio Varela y CUIT 30-71189539-2 - DIPREGEP N° 5126. Oposiciones de Ley en el domicilio citado.  
Qs. 90.907 / oct. 27 v. oct. 31

**POR 3 DÍAS - Florencia Varela.** Con relación al edicto de fecha 27 de abril del 2011 transferencia de SOCIEDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS MEW S.A. con domicilio 9 de Julio N° 430 Florencia Varela y CUIT 30-71189539-2 - DIPREGEP N° 5234. Oposiciones de Ley en el domicilio citado.  
Qs. 90.906 / oct. 27 v. oct. 31

**POR 5 DÍAS - San Justo.** GUSTAVO CÉSAR SENDRA, CUIT 20-12684996-7, comunica transferencia municipal a Pinturerías Sendra S.R.L. CUIT: 30-71509654-0, sita en la Avda. J.M. de Rosas N° 4606, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.  
L.M. 197.655 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - Villa Madero.** HURTADO MIGUEL ERNESTO DNI N° 23.826.281, vende y transfiere a Galeano Hugo Daniel, DNI N° 20.010.358 Fondo de Comercio de Lavadero Manual del Automotor y Playa de Estacionamiento sito en Av. Vélez Sarsfield N° 181, Villa Madero. Reclamamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.662 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - Castelar.** MARÍA SOLEDAD PALLOTTO, transfiere a ELIZABETH NOEMÍ KENNEDY, del Lavadero Automático de Ropa, sito en Avellaneda 954 - Locales 9, 10 y 11 de Castelar, Pdo. de Morón, Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.809 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - Morón.** La Sra. ROMERO SILVIA LORENA, comunica que cede y transfiere su 50% del fondo de comercio de Peluquería Instituto de Belleza sito en la calle Ntra. Sra. del Buen Viaje Nro. 1092, Localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs. As. a la Sra. Espinola González Vilma Rosa. Reclamamos del Ley en el mismo.  
Mn. 63.819 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - Escobar.** Se comunica que CAROLINA VANESA SEGOVIA, DNI: 28.387.508 transfiere fondo de comercio, destinado a Maxikiosco y Polirrubro sito en 25 de Mayo N° 1319, Belén de Escobar, Partido de Escobar a Herman Jorge Manoileff, DNI: 26.348.729, Reclamamos de Ley en 25 de Mayo 1319. Belén de Escobar, Partido de Escobar.  
S.I. 42.464 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** IANNONE NICOLÁS, con domicilio legal en calle 138 Nro. 1436 de La Plata, DNI 11.867.226, vende a Pontepriimo Fabio Raúl, con domici-

lio Legal en calle 527 e/ 142 y 143 Nro. 4138 de La Plata, DNI 20.885.089, fondo de comercio del rubro de Depósito y Venta de Materiales de construcción (Carga y Descarga Interna), de calle 138 Nro. 1436, La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Iannone Nicolás, Titular.  
L.P. 28.480 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** SORRENTI MARIO, PALMIERI MIRTA, con domicilio en Santiago del Estero 2199 Mar del Plata transfieren fondo de comercio sito en Santiago del Estero 2199 de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, denominado "Pastel" dedicado al ramo café-bar, a Pastel And Coffe S.R.L. domiciliada en J.J. Paso 3870 Mar del Plata. Reclamamos de Ley en 9 de Julio 3595 de Mar del Plata. Cristian Milasincic, Abogado M.P. 35.849 / oct. 27 v. nov. 2

**POR 5 DÍAS - Junín.** Se hace saber que STELLA MARIS RUSTICI, D.N.I. 10.211.189, transfiere a Isets S.A. el Fondo de Comercio "Instituto Superior de Enseñanza Técnica de Salud" (ISETS) sito en Padre Ghio 231 de la Ciudad de Junín. Reclamamos de Ley en Estudio Jurídico Acerbo; Pellegrini 107 de Junín. Agustín A. Acerbo, Abogado.  
Jn. 70.340 / oct. 27 v. nov. 2

# Convocatorias

## EDISON GAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - CUIT 30-67963177-9.** Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria, en su sede social de Av. Edison N° 1879 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 LGS, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc. 1) LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2016.
- 3) Consideración de la Gestión de Directorio.
- 4) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico.
- 5) Necesidad de exceder los límites del artículo 261 LGS por el ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y la distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el artículo 299 LGS. Oscar Luis Zanini, Presidente. Juan Rodrigo Tellechea, Contador Público Nacional.  
G.P. 93.994 / oct. 21 v. oct. 27

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR LÁCTEO

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - La Asociación Mutual de Trabajadores del Sector Lácteo convoca a todos sus socios/as para la celebración de la pxma. Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el pxmo. jueves 24 de noviembre de 2016, en la sede social sita en A. Rodríguez N° 393 de la Localidad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, con el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente y secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Modificación de los arts. primero y séptimo del Estatuto.
- 4) Cambio de domicilio de la sede social. Daniel Eduardo I. Laham, Presidente. Elsa M. Guida, Secretaria.  
Av. 95.318 / oct. 24 v. oct. 28



**LACUS LATINA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2016 a las 15:00 horas, en Ruta 2 Km. 39, Parque Industrial Pibera, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
  - 2) Consideración documentos artículo 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
  - 3) Aprobación de la gestión del directorio y tratamiento de su remuneración.
  - 4) Elección de un (1) director titular por renuncia de la directora Daniela Sorriha.
  - 5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Sociedad comprendida en Art. 299 L.G.S. Cacace Héctor O. Cr. Público.
- L.P. 28.220 / oct. 24 v. oct. 28

**CEMEDA S. A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 24 de noviembre de 2016 a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 36 cerrado el día 30 de junio de 2016.
  - 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 36 cerrado el 30 de junio de 2016.
  - 4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2016. Dr. Jorge Antonio Santander- Presidente.
- OI. 98.282 / oct. 25 v. oct. 31

**SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.****Asamblea Ordinaria**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas, en Segunda Convocatoria a realizarse en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio. Oscar Vicente Greco, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.
- C.F. 32.133 / oct. 25 v. oct. 31

**HOTEL LAS ROCAS S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30/11/16 de noviembre de 2016 a las 14 horas, y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Alberti 9 de la ciudad de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Constitución de la Asamblea.
- 2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 30/6/2016, de la memoria, y del informe del auditor (Art. 234 inciso 1 LSC).
- 3) Tratamiento de la gestión de los directores. Fijación de su retribución.
- 4) Destino de las ganancias del ejercicio. Consideración de la creación de una reserva facultativa para atender obra de mantenimiento y remodelación (mayorías del Art. 244, último párrafo de la Ley 19.550).

5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. Nota: Con quince días de anticipación, en la sede social, quedan copias de los estados contables, informe de auditor y memoria (conforme Art. 67 LSC) en el horario de 8 a 12 horas, bajo constancia. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LSC con la antelación prevista legalmente. Dra. María Alicia Piombi, Presidente. Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 28.579 / oct. 25 v. oct. 31

**CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2016, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.
  - 2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de junio de 2016.
  - 3) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
- Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente.

G.P. 94.005 / oct. 26 v. nov. 1°

**CAFAR****Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a los afiliados de Cafar a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 4 de diciembre de 2016, a las 8:30 hs. en la Sociedad Odontológica de La Plata: Avda. 13 N° 680 de la ciudad de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
  - 2) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el acta.
  - 3) Informe del Directorio.
  - 4) Consideración de la Memoria y Balance del Trigésimo Segundo Ejercicio Económico-Financiero (01/09/15 al 31/08/16).
  - 5) Informe Anual del Tribunal de Fiscalización.
  - 6) Módulo.
  - 7) Aprobación del Presupuesto Anual.
  - 8) Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos.
  - 9) Porcentaje de los recursos destinados a constituir el Fondo de Reserva.
  - 10) Consideración de las modificaciones a las siguientes normas reglamentarias vigentes:
    - Reglamento del Subsidio Especial y Transitorio de Ayuda a Jubilados de CAFAR Alojados en Establecimientos Geriátricos (modificación Artículo 4°).
    - Reglamento de Préstamos en Módulos (Capítulo III - Modificación Artículo 37) - Préstamos en Pesos (Modificación Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 29).
  - 11) Consideración de los siguientes Reglamentos:
    - Incorporación del Reglamento del Suplemento Previsional.
    - 12) Consideración del Acta final del Acto Eleccionario y Proclamación de Autoridades.
- Artículo 9° - Ley 10.087/83 y sus modificatorias: La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente en la primera citación con la presencia de más de la mitad de sus integrantes. Una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, sesionará válidamente cualquiera sea el número de integrantes que se encuentre presente. La Plata, octubre de 2016. María Rosa Deganis, Presidente.
- L.P. 28.466

**LÍNEA SESENTA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14/11/2016, a las

15:00 hs en el local de Ruta Panamericana Km 42,950, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
  - 2) Motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea.
  - 3) Consideración de la documentación Art. 234, inc 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2015.
  - 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
  - 5) Elección del Órgano de Fiscalización por un ejercicio. Dr. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.
- L.P. 28.509 / oct. 27 v. nov. 2

**MÉDICOS DE ENSENADA S.A.****Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que "Médicos de Ensenada S.A." Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J., convoca a Asamblea Ordinaria de socios, para el 15 de noviembre de 2016 a las 12,00 hs. en La Merced 383 de Ensenada, Pcia. de Bs. As. sede social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Apertura.
  - 2) Designación de socios para firmar el acta.
  - 3) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2016 y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la ley de sociedades 19.550.
  - 4) Distribución de utilidades del ejercicio.
  - 5) Elección de Director Suplente. (Art. 258 L.S.).
  - 6) Aprobación de la gestión del directorio.
  - 7) Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. De Rosa Juan Manuel Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6.
- L.P. 28.449 / oct. 27 v. nov. 2

**ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2016, en primera convocatoria a las 10:00 Hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 11:00 Hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Pcia. de Bs .As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
  - 3) Renovación de autoridades para cumplir el período 01/07/2016 al 30/06/2019. Verónica Degrossi, Presidente.
- Qs. 90.877 / oct. 27 v. nov. 2

**TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. e I.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2016 a las 15:00 horas en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510 de la localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
  - 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
  - 4) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
  - 5) Elección del Consejo de Vigilancia por tres ejercicios. El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi, Contadora Pública.
- L.P. 28.511 / oct. 27 v. nov. 2

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – CARLOS ANTONIO BOLINO, domiciliado en calle 22 N° 2823, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 12 de octubre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 28.486

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – VALIANTE ÁNGELA, domiciliada en Av. Dardo Rocha N° 1360, Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporal, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 14/10/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.905

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – MAIDANA HORACIO, domiciliado en calle 14 N° 1406, Partido de Berazategui solicita Colegiación, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 18/10/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.876

# Sociedades

## METALÚRGICA TYASA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gobet Miriam Patricia, 29/08/66, soltera, docente, DNI 17.981.656; Romero Miguel, 29/09/64, divorciado, Comerciante, DNI 16.832.493, ambos arg., domiciliados en Hipólito Irigoyen 3160 - Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 2) 12/09/2016; 3) Metalúrgica Tyasa S.A.; 4) Magallanes 8215 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Servicios a Terceros: Promociones comerciales y servicios de mantenimiento de bienes. Depósito y Guarda de Bienes: Explotación de depósitos comerciales con destino a guarda de bienes Explotación de Complejos: Explotación de complejos sociales, culturales y educativos Textil: Compra, venta, imp., exp., de ropas y accesorios Marketing: Desarrollo de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios. Investigación de

mercado Asesoramiento en comercialización y comunicaciones. Publicidad y promoción. Comercializar bienes y servicios. Organizar y promover actividades educativas. Transporte Terrestre: Transporte de carga. Elaborar, transformar vehículos. Financiera: Inversora: Participación dineraria. Financiera: Realización y/o administración de inversiones. Excepto las de la Ley 21.526. Metalúrgica: industrialización de metales. Comercialización de los productos elaborados. Procesamiento de metales: fabricación y comercialización de productos y herramientas. Proyecto, Dirección y Ejecución de Obras de Arquitectura e Ingeniería: estudio, dirección y ejecución de obras Construcción de Obras Públicas y Privadas: Constructora: Construcción y venta de edificios y de inmuebles. Inmobiliaria: Compraventa y urbanización de bienes. Constructora. Financiera. Inmobiliaria: Constructora: Venta de edificios. Construcción y compra venta de inmuebles. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, de inmuebles. Financieras: Conceder créditos, préstamos. Excepto las de la Ley 21.526. Construcción de Predios, Ferias y Exhibidores: Industriales: Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales. Construcción de un Edificio Venta de Unidades: Adquisición y venta de terrenos y venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes. Construcción de Centro Turístico: Comerciales: Construcción, explotación y administración de balnearios y centros recreativos. Inmobiliaria. Compraventa, construcción, administración de inmuebles. Financiera: aporte o Inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades. Excepto las de la Ley 21.526. Representación y Mandatos: Representaciones, agencias o delegaciones. Construcción de Complejo Turístico: Construir y administrar un complejo turístico bajo la forma tiempo compartido Refacciones y Mejoras: Refacciones, mejoras de edificios Fabricación de Estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas Materiales y Elementos para la Construcción: Fabricación, explotación de materiales Vidrios: Representación de fábricas o cristalerías. Prestación de servicios de colocación, grabado y decoración. Fabricación de vidrios. Pintura y Ferretería: Fabricación, industrialización, comercialización de pinturas, esmaltes y barnices. Tabiques y Cerramientos: Compraventa y distribución de cerramientos; 6) 99 años; 7) \$ 400.000; 8) Suplente Gobet Miriam Patricia; Presidente Romero Miguel; 1 a 7 tit. y 1 a 3 supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 28/02; 11) Contador Público Ricardo Chicatun.

L.P. 27.869

## ESTUDIO BESTIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emil Losipescu, DNI 30.556.303, 33 años, soltero, arg., diseñador gráfico, dom. Cramer 1850, 4a, CABA; Andrés Enrique Simone, DNI 30.710.597, 32 años, casado, arg., diseñador, dom. Avellaneda 1215 Luján, pdo. Luján, Bs. As. y Santiago Nicolás Smud, DNI 31.703.787, 31 años, soltero, arg., diseñador, dom. 3 de Febrero 4649, CABA 2) 27/09/2016; 3) Estudio Bestia S.R.L. 4) Avellaneda 1215 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 5) Campañas y contratistas de publicidad: creación, planeamiento, producción, difusión, administración campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas por mandato, comisión o representación; efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública u otro medio de difusión. Explotación medios de comunicación. Computación relacionada con publicidad. Compraventa, consignación, representación programas, espacios publicitarios, redes computación relacionadas con publicidad. Agencia de

publicidad. Consultora de mercado. Publicidad por carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. Servicio y asesoramiento empresario, artísticos, comercial, industrial y de publicidad. Realizar toda actividad vinculada con artes gráficas e imprenta; composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños originales; edición de todo tipo; películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario Producción contenidos audiovisuales, cinematográficas, documentales, publicitarias, televisivas, animación, video juegos y toda producción de imagen y sonido. Servicios de producción audiovisual. 6) 50 años 7) 15000 8) 3 gerentes, Emil Losipescu, Andrés Enrique Simone y Santiago Nicolás Smud en forma indistinta, por 50 años 9) Fiscalización: será realizada por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550; 10) 31/08. Miguel Ángel Castiglia Contador Público.

L.P. 27.866

## ERSIK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ernandes Juan Pablo, 16/05/86, Empresario, DNI 32.383.647, Saavedra 2923; Sikora Ignacio Andrés, 03/03/87, Empleado, DNI 32.906.822, Jujuy 1472 2° C; lacono María Rosario, 13/03/89, Empleada, DNI 34.344.221, Saavedra 2268, todos arg., solteros, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 2) 15/09/2016; 3) Ersik S.A.; 4) Almafuerte 3274 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Industriales: Servicios metalúrgicos. Comerciales: Comercialización y/o distribución de productos. Servicios: Asesoramiento en desarrollo de ingeniería. Importación y exportación: Exp. e imp. de productos, insumos industriales; 6) 99 años; 7) \$ 420.000; 8) Vice Ernandes Juan Pablo; Presidente Sikora Ignacio Andrés; Suplente lacono María Rosario; 1 a 5 tit. y 1 a 3 supl. por 2 ej.; Art. 55; 9) Vice; Presidente 10) 31/08; 11) Contador Público, Ricardo Chicatun.

L.P. 27.870

## ABASTECER & SAN CARLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Martín Rodrigo Álvarez, Arg., DNI 26.046.833, fec. nac. 01-06-1977, Soltero, CUIT: 20-26046833-3, Dom.: Vicente López 240 10 E, Mar del Plata, Prof. Comerciante; Sergio Ricardo Albarracín, Arg., DNI 20.433.463, CUIT 20-20433463-4, fec. nac. 02-09-1969, Dom.: Av. Boulevard Silvio Gesell 859, Villa Gesell, Casado, Prof. Comerciante y Sebastián Norberto Nicoloso, arg., DNI 24.987.187, CUIT 20-24.987.187, fec. nac. 18-03-1976, Dom.: Camino de los Pioneros s/n, Villa Gesell, Soltero, Prof.: Produc. Seguros, Ins. Pri. 5/10/2016; Deno. "Abastecer & San Carlos SRL"; dom. Paseo 114 N° 1093, Villa Gesell, Bs. As.; Dur. 25 a; Cap. \$ 300.000; Obj. Inmobiliaria: compra-venta inmuebles, loteo, adm. Parcel., permutas; Comerciales: compra, venta, import., export., produc. agric. ganad., metal. madera; Agropecuaria: productos agrícola ganadera, arrenda., cría, reproduc.; Financiera: prest., créditos, finan.; Industrial: fabricación, elab., manufacturación y transf. de produc. alimenticios; Transporte: Transp. mercad. Deriv. maderas, metalurg., agric., ganadera naco e internac., Gastronómica: produc., elev., expendio y comerc. comestibles; Adm. Socio gerente, dura. 3 ejerc.; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526 Ejerc. 31/5; Gerente: Martín R. Álvarez; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano. Notario.

L.P. 27.871

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".